

taad del comun, y Juicio perenne del Publi-  
co

Instancia  
de Juan Diego  
Munoz sobre  
colocacion de  
dos mesas de  
villas en la  
calle mayor

Vire una Instancia de Juan Diego Munoz  
vecino de esta Ciudad a la q. hace presente el  
proceder de don mesas de Villas q. fueron del difun-  
to Fran. Oliver para las q. obtiene en el p.ami-  
so correspondiente por este M. Ayuntamiento. Cuyo docu-  
mento acompaño, y hallandose el expediente en la  
necesidad de trasladar estas a la calle mayor y casa  
equina frente del café de Levante para buscar el  
sitio para si y su familia, con lo demas q. ha  
Instancia. Contiene, y duplica a este M. Ayunta-  
miento le conceda la gracia para executarlo:  
Entendido por esta Ciudad acueda: Que siempre  
q. el Sr. Gobernador Presidente como Al. Justicia  
no haya inconveniente en la colocacion de estas me-  
sas en este Ayuntamiento le conceda la gracia q. solicita

Oficio del M. Sr.  
Obispo de esta  
Ciudad sobre  
reparacion de la  
Iglesia antigua

Vire un Oficio del M. Sr. D. D. de Valencia Obispo  
de esta Ciudad su M. Vicario y quarto del actual por el q.  
manifestando q. Obispo q. el Sr. M. Sr. la Representacion de este  
Ayuntamiento la Remite a su Cavildo con encargo especial  
de q. se tome providencia quando mas antes fuere posible  
para la Reparacion de la Iglesia de Nuestra Señora  
Antigua para q. en ella se de culto a Dios, se adminis-  
tre los Sacramentos a los fieles, y se concurre a  
el Difun. q. viene de Arriano a esta Novissima Ciudad  
con lo demas q. contiene. Y acordado por la misma acueda  
q. se remita a este M. Sr. manifestandole q. este Ayunta-  
miento para la dudada de su eficacia, y q. por lo mismo en-  
pera q. con la rapidez q. exige la situacion de la Iglesia

